Suscricion.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adalantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3º-1.ª

LA LUCHA

Diario político, de avisos, noticias é intereses generales.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea. En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En el 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXI. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, miércoles 24 de Junio de 1891. | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.° 4.418

DISCURSO

DEL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO ROMERO ROBLEDO

PRONUNCIADO

en el Congreso de los Diputados el día 17 de Junio de 1891, con motivo del proceso incoado contra la Sra. Duquesa de Castro Enríquez.

(Conclusión.)

Pero dejemos esto, que yo reanudaré esta parte de mis observaciones, y voy, con la brevedad que os dije, á ocuparme de la cuestion judicial.

Yo he procurado enterarme del auto de prision, y lo tengo aquí y lo voy à leer. Tengo aquí tambien los artículos del Código penal y los de la ley de enjuiciamiento criminal, y voy á demostrar ante el Congreso que ese auto de prision es un acto de arbitrariedad que no tiene precedente y que tiene escandalizado á todo el que viste toga.

¿Pero qué tengo yo que apelar á estos medios legítimos, si todo el mundo sabe que el señor Ministro de Gracia y Justicia, cuya actividad y cuyo celo todos conocen y yo aprecio, se pone desde el primer momento en relacion con el juez, con el fiscal, con todo el mundo, y les da valor y estimula su celo para que no se detengan ante consideraciones de ningun género? *(El Sr. Ministro de Gracia y Justicia hace signos negativos.)* Digo esto, porque deseo que S. S. lo niegue.

Pues qué, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y su colega el de la Gobernacion, honra del foro y uno de los abogados más acreditados legítimamente en el foro español, ¿no saben que hay en Madrid todos los años sobre quinientas causas de lesiones, y que no hay un solo reo por lesiones en la cárcel? ¿Qué privilegio es este? Los que hablan de privilegios, no son eco de pasiones democráticas, sino de pasiones demagógicas. ¿Dónde iríamos á constituir privilegios para hacer con una persona de posición social determinada lo que no se ha hecho con nadie? Resulta, pues, que es verdad lo que antes he dicho: que la Duquesa de Castro-Enríquez está en la cárcel porque es Duquesa.

Pero vamos al auto, escándalo que hay en esta materia. Yo pido al señor Ministro de Gracia y Justicia, le pido desde este sitio, que nombre un juez para esta causa, un juez que no se arredre, que no procure complacer las pasiones que pueda haber en la prensa periódica; un juez imparcial, con carácter, porque debo atribuir algo á los efectos de las excitaciones de la prensa la conducta del juez, y para salvar su integridad no encuentro más móvil que el impulso de su debilidad, que el haberse arredrado ante los juicios de la prensa periódica.

Si se presenta, Sres. Diputados, y este es un reto que hago á la faz del país; si se presenta en alguna causa de lesiones en alguna de las Audiencias de España un auto redactado como éste, yo rectificaré todos mis juicios.

Oidlo, Sres. Diputados. No hay que alarmarse: del auto se da cópia á la parte interesada para que pueda usar de su derecho. Por lo demás, yo tengo que pedir que, si no hay otro remedio, establezcamos aquí la publicidad de los sumarios; porque ¿qué significa hablar del secreto del sumario y autorizar sumarios fingidos? Pero esto es para otra parte de mis observaciones.

Auto de prision.—Resultando que esta causa se sigue por lesiones inferidas á la niña Juliana San Sebastián, que *pueden* ser constitutivas de un delito grave; y

Considerando que de lo actuado existen fundamentos bastantes para tener por responsable del mismo á la procesada Doña F.ª..., se decreta la prision provisional de dicha señora, etc.

Para dictar este auto de prision hay que leer el artículo 503 de la ley de enjuiciamiento criminal, que dice: *(Leyó.)*

No que puedan presentar, que presenten; y los autos se dictan diciendo que tal hecho presenta caracteres de tal delito, y si se dice el delito; porque el delito de lesiones puede ser de lesiones menos graves ó de lesiones graves, y según sea la penalidad que tenga señalada y las circunstancias que en el delito concurran, puede ó no acordarse la prisión provisional. A seguida se pone siempre en todos los autos: Considerando que el delito tal, tiene tal pena, vengo en decretar esto ó aquello; pero aquí no se dice eso. (*Leyó*).

Pero ¿qué delito? ¿Por qué no se define el delito? El espíritu democrático del Código de 1870 es que la prisión provisional no se pueda decretar sino en ciertos y determinados casos, y aun en aquellos en que puede merecer el delito pena superior á la de prisión correccional, puede el juez no decretar la prisión provisional si el delito no causa alarma y es de los que admiten fianza; esto está consignado en la ley de enjuiciamiento criminal y en el Código penal.

Las lesiones de la niña Juliana pueden ser de tres clases: lesiones que no duren más de siete días, y constituyen una falta; lesiones menos graves, que no tarden en curarse treinta días, delito castigado con pena inferior á la de prisión correccional, y en el cual no puede decretarse la prisión provisional; lesiones graves, delito en que, con ciertas circunstancias, puede decretarse la prisión provisional. ¿De qué clase son las lesiones de la niña Juliana? Para determinarlas, lo natural, lo racional es que esa niña no fuera de casa en casa; que esa niña estuviera apartada hasta que estuvieran examinadas y curadas sus heridas. Pues eso no se ha hecho, y ese es un defecto que noto en el procedimiento. ¿Qué garantías se han tomado? ¿Qué curas se han hecho á esa niña? Los médicos la han examinado; pero toda la cura hecha, es que la lavaron en casa del secretario, y desde que la lavaron, la vistieron; y desde que la vistieron y la cortaron el pelo, la llevaron de casa en casa á oir sus gracias y la relación que hacía. ¿Cómo han de merecer esas lesiones cierta pena? ¿Sabéis qué lesiones son las que merecen la prisión provisional? Vamos à verlo. Art. 431 del Código penal: (*Leyó*).

Vamos à ver si está en este otro caso: (*Leyó*).

Advierto que ya aquí, aunque hubiera incurrido en alguno de estos delitos, no debía dictarse la prisión correccional, porque está prohibido en la ley de enjuiciamiento, porque para poderse dictar la prisión correccional es menester que la pena sea superior á ésta.

Pues ya estamos en el caso de la pena de prisión correccional. «Si de resultas de las lesiones la ofendida hubiera perdido un ojo ó algún miembro principal: 3.° Con la pena de prisión correccional en los grados mínimo y medio, si de resultas de las lesiones el ofendido hubiera quedado deforme ó incapacitado para su trabajo habitual ó enfermo por más de noventa días.» ¿Estamos en este caso? Tampoco; si está perfecta, si es guapa, si cuenta sus encantos, si está llena de entendimiento, si va y viene, si habla y razona, y pinta y describe todo lo que ha sufrido, ¿dónde está ese caso?

Con el de arresto mayor, tampoco, porque esto notoriamente no tiene nada que ver con el caso.

Sin aumentar por ahora la defensa más que en lo expuesto por la lectura de los artículos del Código penal y por el 503 de la ley de enjuiciamiento criminal, el hecho es que sabe todo el mundo, y más que todo el mundo, debe saber el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que por lesiones no hay nadie, absolutamente nadie en la cárcel, y no se puede dictar la prisión provisional sino en una forma, cuando concurren ciertas circunstancias, cuando se tema que el procesado pueda evadirse; entonces es cuando se dicta la prisión provisional hasta que se ofrezca fianza suficiente.

¿Se le ha ofrecido la fianza? ¿Qué arbitrariedad es esta? ¿En qué se funda una prisión sin definir el delito, sin marcar la pena que, según el Código, debe corresponder para dictar la prisión provisional, y sin ofrecerse la fianza, meramente porque una cosa puede ser contra el hecho real y viviente de una persona sino salvo algunas pequeñas confusiones que no se prueban dónde las ha podido adquirir, y que está en situación de seguir adquiriendo otras sin que la autoridad judicial pueda tener certeza de cometerse un nuevo atentado? ¿Y por esto se coge á una persona, se la arranca de su hogar, se la lleva á la càrcel, á la cárcel, Sres. Diputados, donde no llega ningún autor de heridas ni de lesiones, donde no ha entrado ninguno, y se dicta un acto que no tiene igual, cuando hay más de 500 causas anuales de ese género que se ven en las Audiencias de Madrid, y sè comete esta enorme arbitrariedad en virtud de la cual yo tengo el derecho de pedir justicia al señor Ministro que está al frente de ella? Si el señor Ministro no quiere hacerla, sea en buen hora; S. S. tendrá, no haciéndola, los aplausos de cierta prensa; yo, pidiendolo, tendré los aplausos de todas las conciencias honradas del país. (*Rumores.*)

Esta es la expresión de mi convencimiento, sin que yo formule cargos contra nadie ni me resista á hacer las atenuaciones que el deber y el mútuo respeto exigen; pero yo entiendo que la igualdad del derecho es que ante la ley y ante los tribunales son todos lo mismo, el grande, y el pequeño, el poderoso y el necesitado, y aquí en esta causa sucede, contra los hechos, contra el texto de la ley, contra la opinión, que se ha quebrado la igualdad en daño de persona determinada, quizás por su categoría.

Y en este momento me conviene hacer una declaración que confirma las palabras con que empecé mi discurso. Yo no me he propuesto hacer aquí la defensa de la procesada, á quien ni de vista conozco; estoy defendiendo las garantías que son para todos. A mí me arredran, cuando me aproximo á este asunto, las debilidades, ó inexperiencias, ó facilidades en dar crédito, sin buscar comprobación, á cierto género de relaciones, y encuentro que no hay hogar seguro, ni familia garantizada, digna de llamar la atención pública por su posición, si mañana un criado infiel ó una niña dócil á sugestiones extrañas, arroja la calumnia sobre un hogar respetable y santo, y abre las puertas de ese hogar y entrega los secretos de esa familia á la voracidad de las pasiones que estallan y pretenden encender la lucha de clase contra clase.

He explicado la arbitrariedad del juez; he pedido un juez que ofrezca garantías de imparcialidad; el Gobierno lo apreciará como lo estime. Voy ahora á ocuparme de la otra parte, que se refiere á la prensa periódica, y en la cual quiero creer que hasta la misma prensa estará á mi lado.

Sea ó no verdad lo referido y lo referente á este enojoso asunto; admitamos que sea verdad. ¿Qué tiene que ver con la culpabilidad de la procesada, qué tiene que ver con los deberes de la justicia, qué tiene que ver con las exigencias que el Poder judicial ha de satisfacer para responder á su instituto, la vida íntima, la profanación del hogar, las calumnias esparcidas por la prensa? Sea verdad ó no lo sea, que eso importa poco ante ese interés sagrado, ¿cómo es lícito, como pueden hacerse relatos de cierto género, hasta pornográficos é indecentes, que se han publicado en algunos periódicos?

De esa señora, un dia se dice que es súcia, otro dia que come mal, aquel que regaña á sus criados, el otro que tiene ó tuvo ó dejó de tener amistades con éste ó con aquél, y ultimamente, señores, se ha llegado á suponerla, en el acto en que se la fué á prender, despojándose de sus ropas, presentándose desnuda ante el delegado y queriendo tentarle con las seducciones de su cuerpo. (*Varios señores Diputados:* No, no.—*Otros:* Sí, sí.) ¿Cómo? ¿Hay quien lo duda? Pues aquí tengo la relacion y la historia en que se dice que el delegado Sr. Machero, que es jóven y simpático, defendió sus derechos ante una mujer desnuda, y que allí luchaban sus instintos de caballero con las seducciones de aquella naturaleza. Esto se ha publicado; y digo más, porque yo penetro en el fondo de las cosas: si fuera necesario amartillar mi conciencia y sellar mis lábios para no exponer aquí la verdad, renunciaría mi representacion y me iría de este sitio antes que cometer la indignidad de callar siquiera sobre ciertos hechos. Esto, digo, se ha publicado; y cuando la opinion pública ha reaccionado, ¿sabeis cómo se han defendido los autores de este relato? Yo les he oido en un corro, sin reservas, en este edificio, decir que tal como lo referían lo había referido el delegado del Gobierno.

Un periódico, *El Imparcial*, para atenuarlo, ha dicho que se puso en ropas ligeras, lo cual viene á ser lo mismo que lo que dijo el otro periódico de que estaba en camisa, y ha apelado de la verdad de esto á la caballerosidad del gobernador de Madrid. Y esto ¿qué tiene que ver con la crueldad de la Duquesa, con el martirio de la niña, ni con el delito? ¿A dónde se quiere llevar la difamacion? ¿Qué queda aquí de respetable y sagrado? ¿Qué derecho político exige que la prensa cuente eso al público? ¿Qué interés se malogra, en una institucion monárquica hoy, ó republicana si lo fuera, con impedir que estas cosas se digan? La conciencia honrada, los sentimientos honrados de todos los españoles protestan contra esas cosas, y en este momento tengo la satisfaccion de ser intérprete fiel de la protesta unànime de todos los que creen que el honor debe ser amparado en su santidad, que el hogar debe ser rodeado de los respetos debidos, porque la vida privada y los hechos privados á nadie corresponden. Someted á los más puros, á las familias de mejores fortunas, sometedles á la indagacion de todos sus actos, de toda su vida, y ved cómo viven, cómo visten, cuál es el carácter que tienen, cómo tratan á los criados, cómo trataron á éstos ó á los otros, y ¡ay, Sres. Diputados! si ese régimen prevaleciera, yo diría que la civilizacion moderna era peor que la barbárie.

Este es el cargo que yo tenía que hacer á una parte de la prensa. ¿Es que la prensa periódica quiere recabar como derecho precioso el que estas cosas puedan decirse y puedan publicarse, ó es que la prensa formal y séria, dedicada à fines políticos altísimos, puede dejar de censurar hasta sus propios extravíos, que, por desgracia, en ellos incurren, que, en último resultado, la prensa se escribe por hombres, y los hombres todos cometemos errores y podemos cometer alguna desviacion de la línea recta en nuestra conducta empujados por nuestras pasiones?

Esta es la campaña que he venido yo á hacer aquí. Yo vengo á pedir la libertad absoluta de la imprenta, pero al mismo tiempo pido que se ponga un dique que haga imposible que la calumnia levante la cabeza. En suma, yo pido, respecto á la vida privada, respecto à la honra ajena; vosotros veréis, hombres de todos los partidos, si esa peticion mía es digna de ser aceptada por vosotros.

Pero ahora, volviendo otra vez á las historias, queda todavía un punto grave sobre el que tengo que llamar la atencion de los Sres. Diputados.

He dicho, he insinuado antes que habia que buscar quizá el móvil de este hecho en un misterio más profundo, en algun interés de familia, y eso lo voy á demostrar.

Me anticipo á declarar, como resultado de estos mismos hechos que voy á exponer, que no hay tampoco en toda esta historia nada absolutamente con lo que pueda quedar desairado el marido de esa señora, Sr. Conde de Plasencia, que quizá porque ese señor es un caballero, quizá por la rectitud de su proceder, parece que los hechos inducen á creer que la niña es lo accesorio, es el instrumento, es el medio, y que el objetivo, el blanco es la fortuna de la Duquesa de Castro-Enríquez. ¿Quién es el que quiere esa fortuna? Eso es lo que es necesario averiguar, pues seguramente no es el marido.

Señores Diputados, yo vengo razonando sobre lo que es público, y lo que es público no puede ser indiferente ante las autoridades encargadas de esclarecer los hechos calificados de delito.

Al dia siguiente de la primera narración de este suceso, que os he recordado que vió la luz pública en el periódico conservador *La Libertad* y en el periódico liberal *La Iberia*; al dia siguiente, digo, publicó el periódico conservador *La Libertad* las cartas que voy á leer. Ya no se habla para nada de la niña, sino que lo que se hace es acoger todo género de reticencias calumniosas de otra clase para presentar á la Duquesa de Castro-Enríquez responsable de otros delitos, y el periódico *La Libertad* acoge esas cartas diciendo que son de un corresponsal anónimo. Yo no sé que una cuestion de esta naturaleza pueda merecer el desdén ni la indiferencia. Escuchad. (*Lée.*)

Anónimo el corresponsal y anónima la carta, van á ver los Sres. Diputados, indudablemente con el mismo escándalo con que yo lo he leído, lo que ese anónimo dice en esas cartas anónimas que el periódico *La Libertad* publicó al dia siguiente de la narracion de que tenéis noticia.

Notad, Sres. Diputados, que en todo este asunto hay una persona que de antiguo conoce á la Duquesa, que tiene noticias de las cuestiones de la familia de la Duquesa, que sabe los nombres de sus criados y que sabe todos estos hechos, levanta, con ocasion del suceso á que nos referimos, las reticentes calumnias que voy á tener la honra, por necesidad, y la desgracia, por tener que leerlas, que antes habian visto la luz pública en este periódico.

Esta frase en que yo antes no me habia fijado, prueba que el anónimo firmante de

la anónima carta que *La Libertad* publica, y que de este género todos los dias manda una carta á *La Libertad*, que *La Libertad* todos los dias tiene el placer de publicar, es persona que tiene cierta posición y que debe vivir en cierta esfera; porque generalmente nos ocupamos de las personas que figuran en el teatro en que desempeñamos nuestro papel en la vida. Y decía:

¿Por qué se hablaba en la servidumbre de la señora Duquesa (y como ven los Sres. Diputados, en el tratamiento se comprende que era un caballero), con tanto misterio de la llamada cuestión del chocolate? ¿Es cierto que esa cuestion la formulaban los criados diciendo que se trataba de la cuestión del chocolate?

A propósito de esta onza de chocolate, ¿hubo ó pudo haber, ó cabe presumir que hubiera en la servidumbre de la Duquesa alguna cocinera, por ejemplo, que comunicara ciertos escrúpulos de conciencia á un individuo de la seruidumbre de la misma?

Si esto sucedió así, ¿es verosimil suponer que el individuo en cuestión, no menos honrado que la cocinera antedicha, y velando por la salud de su amo (*y velando por la salud de su amo*), sustituyeron el chocolate con que pretendía la Sra. Duquesa que se desayunase su esposo por otro de procedencia nada sospechosa?

Señores Diputados, id ligando estas infamias con la causa de la niña. ¿Qué tiene esto que ver con la niña?

¿Podría averiguar el Juzgado, en el caso de que estos rumores fueran ciertos, si existe aún la libra de chocolate que despertó las sospechas de los aludidos y probos criados antedichos?

El que esto escribe, debe saber dónde está la libra de chocolate; el periódico que publica esta carta debe saber quién es el anónimo que la redacta.

El ciudadano español que esto sabe, en estas circunstancias, falta á todos sus deberes al no acudir á la Administración de justicia á demostrarlo. El Gobierno que tiene á su lado un periódico que dice tales cosas, tiene grandes deberes que cumplir, y yo espero que los cumpla.

Y vamos al segundo dia de la carta anónima, del anónimo comunicante, publicada en el periódico *La Libertad*, excusándose de privar á sus lectores de lo que se dice en esta carta.

A mi me gusta ser justo; cuando *La Libertad*, que no es un periódico demagógigo ni mucho menos, sino un periódico conservador, viene dedicado á esta tarea, ¿qué he de decir yo respecto á los periódicos noticieros? Yo ya sé que no puedo pedir á nadie virtudes extraordinarias; pero yo estoy aquí cumpliendo un triste deber, levantando el apósito que oculta esa llaga, y no he de dejar de hacerlo por miramientos ni por razones de ninguna especie. La verdad exije este sacrificio; podré yo estar equivocado, pero todos reconocerán que cumplo con decisión y con sinceridad los dictados de mi conciencia, y que sin mirar á conveniencias de ninguna clase, estoy realizando un acto, que podrá cada cual juzgar á su manera, pero yo me iré esta tarde tranquilo á mi casa, en la seguridad de haber demostrado ante los representantes de mi Patria y ante la opinion del pais que, si otra cosa nó, por lo menos sé ser un hombre honrado.

Veamos lo que dice la segunda carta: (Lee varios párrafos.)

Y ahora ahí van unas cuantas noticias y otras tantas preguntas:

Ante todo, conste que me equivoqué ayer cuando hablaba del corresponsal de *El Imparcial* en la capital de Guipúzcoa. Es un jóven inteligente y discreto. Creí que se trataba de otra persona menos conocedora de aquella región; pero los telégramas que esta mañana publica *El Imparcial* y él firma, y los antecedentes que de él tengo, me obligan á hacer esta rectificación.

Ya habrán ustedes visto que mis noticias no iban descaminadas; pero el corresponsal de *El Imparcial* ha sido, en algunas de las cosas que cuenta, engañado acaso por la mala memoria, que procuraré refrescar, de alguna de las personas con quienes ha hablado.

Agueda Uranga, administradora de Loterías de Rentería, cuyo nombre callé por discreción, ha dicho que nunca vió que su ama pegase y maltratase á Rosa.

Ya hay aquí otra historia; ya no se trata de Juliana; ya antes pasamos al chocolate, al envenenamiento del esposo, y ahora vamos á otro delito: á Rosa.

Voy á ver si refresco la memoria de Agueda; y para que ésta comprenda que estoy en pormenores íntimos respecto de sus relaciones con la Sra. Duquesa, la diré que sé que ésta fué quien la proporcionó, con el nombramiento de administradora de Loterías en Rentería, la suma que necesitaba para constituir la fianza que exige la ley en tales casos. Buena es y honrada la gratitud, pero es preciso que la verdad no sufra por su causa.

¿Sabe la Agueda Uranga quién detuvo en la noche en que la Sra. Duquesa rompió con una bota la lámpara colocada en la escalera de su hotel, quien detuvo, repito, en el barrio de San Martin, camino de la fuente llamada de la Salud, á Rosa?

¿Es verdad que fué la misma Agueda quien la detuvo? Es verdad que al procurar traerla á casa, la dijo de parte de su señora que ésta la iba á hacer detener acusándola de ladrona? ¿Es verdad que la pobre Rosa, llorando, dijo á Agueda (y tenía razon al decirlo) que ella era una pobre mujer incapaz de robar nada á nadie? Si Agueda consulta á su conciencia, y es cristiana, y tiene, como suponemos, recuerdos de lo que la decimos, ¿se atreverá á decir que la Duquesa recibió cariñosamente, al volver á él, en su domicilio, á la pobre anciana desvalida de que hablo?

Pues si aún esto le parece poco á Agueda para refrescar su memoria, y no olvidar que á la justicia no se la debe menos acatamiento que á la gratitud, la recordaremos otro hecho.

Es verdad, como el corresponsal de *El Imparcial* dice, que la Agueda Uranga estuvo encargada del cuidado del hotel de Mira-Concha, núm. 7, al lado por cierto del hotel del Sr. Marzo, cosa que, aunque dicho corresponsal no dice, seré yo, y luego diré por qué no se me ha olvidado.

Hace tres años, no creo equivocarme en la fecha, en el mes de Agosto, fué la Sra. Duquesa á San Sebastián, y Agueda Uranga hubo de hacer la entrega del hotel y de los muebles y objetos á la señora de Castro-Enriquez.

Como se ve, es un hombre que de antíguo conocía la historia de esta familia; este anónimo caballero conoce á esta familia, sabe como se llaman sus criados, los accidentes que ocurrieron años há; todo lo sabe: y, en efecto, se dedica, no á aclarar el misterio de la niña Juliana, ¿qué importa?; la niña Juliana era la primera cereza; esto lo que hace es venir aglomerando delito sobre delito, sospecha calumniosa sobre sospecha calumniosa, injuria sobre injuria, difamacion sobre difamacion; é increpa á los republicanos posibilistas, á *El Globo* porque defiende la verdad, á *El Correo* porque defiende la justicia, al Sr. Carvajal, republicano, porque no es partidario de que á la Duquesa se la persiga; y ensalza (vosotros sentiréis vergüenza) únicamente á los conservadores porque no se detienen ante la majestad de las leyes. Yo espero todavía un rasgo de entereza que entregue á la accion de la justicia y denuncie ante la opinion pública al autor de esas cartas anónimas, para ver si podemos descubrir cuál es el móvil.

¿A qué seguir? Ya he dicho bastante, y no quiero fatigar más tiempo la atención del Congreso. Todos los días ha publicado *La Libertad* una carta de un colaborador anónimo, como la que os he leído, y todos los días le pide al juez que dirija las corrientes como desea; que indague con sutileza; y lanza á la opinión pública crímenes posibles sobre crímenes. Yo no conozco, lo he dicho y lo repito cien veces, á esa señora; pero yo me sublevo, como se habrán sublevado vuestras conciencias, ante una persecución de este género, ante la difamación así autorizada y difundida.

No hablemos ya, ¿para qué vamos á hablar? de la niña que el día 13 aparece, y el día 9 se preparaba y se sabia lo que iba á suceder; ved: ya está ahí *el chocolate*, la *Agueda*, la *criada Rosa*; yo no sé cuantos delitos. ¿Qué es lo que se quiere? Una víctima, y una víctima determinada. ¿Ante qué estamos aquí? ¿Ante un *chantage*? ¿Ante un secuestro? ¿Ante un robo? Los ladrones vulgares asaltan en los caminos, se esconden en las cuevas, van con la cara descubierta. Los autores de estos hechos entregan sus víctimas, para que las persigan y encarcelen, á los representantes del poder público y de la administración de justicia. De eso es necesario protestar.

Juzgad de mis actos, Sres. Diputados de todos los colores políticos, como queráis. Yo, si alguien me dice que esa proposición que he suscrito no puede votarla, la retiraré; porque, por honra de mi país, por respeto á mi convicción, por obediencia á los gritos de mi sentido íntimo, yo no quiero dar ocasión á que nadie diga que nó á la petición que hago de que se garantice la vida privada, el honor y la dignidad de las familias españolas. Haced lo que queráis, representantes de la prensa; jamás os adulé; no os pido benevolencia; tratadme con la dureza que queráis, y, si queréis, con injusticia; que yo la respeto y la acato cuando la empleáis conmigo; pero sea yo solo como hombre político, y unámonos todos en un sentimiento hermoso de protesta contra la calumnia, imperando y pretendiendo imponerse, y contra las redes viles en que parece que de buena fé vamos cayendo todos con motivo de este proceso escandaloso.

Yo pido vuestro voto fuera de aquí; porque aquí, ¿qué duda cabe? Congreso de españoles, de caballeros investidos de la representación altísima que todos tenemos, es imposible que dejemos de sentir al unísono al tratarse de esta repugnante cuestión. Fuera de aquí, donde impera la calumnia, apelaré de los calumniadores á los hombres honrados y desearé que la protesta de la opinión sea tal, que en vez de desmentirla se pueda consagrar la frase de la hidalguia castellana y de la caballerosidad del pueblo español. Por mi parte, cualquiera que sea el juicio de fuera y la resolucion de dentro, estoy tranquilo con mi conciencia. No sé lo que habré hecho; creo haber hecho un acto bueno, y me felicito de pedir á Dios, no ocasiones porque esas no las deseo, pero sí fuerzas para repetirlo en cualquier tiempo y circunstancias de mi vida política. Yo miro, ante estos hechos y ante estas consideraciones, con desdén el poder; yo afronto desde estos campos, que no son los ministeriales, las responsabilidades odiosas ante cierta opinion interesada; yo cumplo de este modo mi deber político, porque sé que para servir á la Patria, en el Gobierno ó fuera del Gobierno, hay que tener valor para oponerse á las corrientes; y si allí se quedan la satisfaccion de las ambiciones y hasta la honra, todo ese sacrificio es nada ante el servicio que se presta á la Patria.

A vuestra conciencia apelo, y ojalá que mi ejemplo pudiera tener imitadores y que algún día no tengan otras personas que sufrir lo mismo; y ojalá que sin timidez de espíritu nos levantemos todos hoy arrogantes y enérgicos á poner remedio al mal y á decir que la libertad reclama la discusión de todos los problemas, por fundamentales que sean. Monarquía, Patria, derechos, imprenta, todo, absolutamente todo, cae bajo el escalpelo de la crítica; pero hay una institución más alta á la cual no es posible morder impunemente, y esa institución es el honor y la vida privada de todos y cada uno de los ciudadanos españoles.

Desde Madrid.

21 Junio de 1891.

El calor madrileño, ese calor tradicional en nuestra villa y Córte, ha llegado cayendo sobre nosotros de improviso.

Al mediodía cuando el agua urbana ha regado las calles volatilizándose por la ardiente sed del caluroso Febo, nubes de polvo ensúcian la atmósfera ahogándonos á los transeuntes.

La verdad es que las columnas arenosas, la fuerza del sol y los 37 grados de calor, forman una ilusión completa que hace transformarse la Puerta del Sol en una especie de desierto africano donde haya estallado el *Simoun*.

* * *

Y no falta ciertamente verdad y analogía al cuadro, por que allá en su fondo á manera de silueta de pirámide egipcia, dibújase el Ministerio de la Gobernación donde mora uno de los Faraones de la conservaduría. Silvela, el gran diplomático, Silvela pretende tambien oficiar de vendabal, levantando una tempestad en los mares ministeriales agitados ahora por las intrigas de un terceto, formado nada menos por Cánovas, Pidal y Romero.

¡Ah Romero! Cualquiera habrá pensado que este hábil político ha armada el *cisco* sobre la cuestión de la Duqueso en el Congreso, solo por defender á la aristocracia. Nada de eso; el Jefe de los reformistas tiró la carambola por esta tabla para dar en la mayoría y divorciarla del señor Silvela. La destreza ha resultado, y ya se anuncia la dimisión del actual lugar-teniente de los conservadores.

Estos escarceos políticos, y la Asamblea republicana centralista, son las únicas notas más salientes de la Semana.

Y apropósito de la Asamblea.

Es la única que va á dar resultados prácticos.

Si nó al tiempo.

* * *

La muerte ha producido esta semana dos sensibles bajas.

María Buschental, la reina de la moda durante medio siglo, amiga hoy de artistas y literatos, ha bajado al sepulcro despues de penosa dolencia.

Los literatos perdemos una verdadera amiga.

¡Dios la haya acogido en su seno!

El modesto industrial, que fué convertido hoy en elevado prócer y opulento banquero, Matías Lopez *el chocolatero* como el mismo gustaba apellidarse, ha muerto tambien amargado por el recuerdo de la desgracia de sus hijos.

La fatalidad que acecha siempre trás de la dicha, ha sido la dolencia del señor Lopez.

¡Descanse en paz!

* * *

Ya tenemos pelotas y *pelotaris* en Madrid.

El *Sad-Alai*, nuevo pontón inaugurado entre nosotros, está funcionando sirviendo de punto de reunión á nuestros elegantes.

Por cierto que el espectáculo encomendado á los primeros espadas *pelotaris* no deja de tener emociones fuertes.

Sino, preguntarlo á distinguidas damas de nuestra sociedad, que en la última partida recibieron fuertes pelotazos.

La verdad es que estas *faltas* deben corregirse.

* * *

El proceso de la Duquesa de Castro Enriquez continua, y ésta sigue en la cárcel esperando el fallo de la Audiencia. La altiva aristócrata, convencida ya de que la justicia es la ley suprema de la vida, ha dejado sus altiveces mostrándose triste y abatida. Se han hecho fotografias de las heridas de la niña Juliana. La prueba fotográfica es horrible, pues simula una carnicería.

* * *

Epílogo:

Otro Director de esas Cajas de Imposiciones que imitan á San Bruno dando el ciento por uno, ha levantado el vuelo llevándose todas las unidades de los imponentes.

Aviso á los aficionados á esta clase de negocios.—*S.*

Noticias locales y generales

El Jefe de Estacion telegráfica D. Pablo Narbona que estaba desempeñando las funciones de su cargo en Barcelona, ha sido destinado á continuarlos al frente de la de Port-bou de lo cual nos alegramos, pues el señor Narbona, durante el tiempo que permaneció en esta ciudad antes de ascender á su actual categoria, probó que es uno de los funcionarios más inteligentes y dignos del cuerpo de telégrafos.

—Ha fallecido el Alcalde de La Pera. Así nos lo dicen con fecha ventiuno, dia en que pasó á mejor vida.

—Galantemente invitados por nuestro querido y particular amigo D. José de Pastors, hace unos cinco días tuvimos el gusto de visitar, en union del dignísimo General Gobernador señor Lacalle y de sus ilustrados Ayudantes de Campo, las habitaciones que durante el sitio de Gerona ocupó el invicto General Alvarez de Castro situadas, como es sabido, en el entresuelo de la Casa-palacio de tan respetable familia, en cuya parte de fachada se vé la lápida conmemorativa.

En dichas habitaciones, dos de las cuales permanecen en el mismo ser y estado en que las ocupó aquel héroe de nuestra historia contemporánea, con sus paredes conteniendo las mismas pinturas, sus muebles, sus armarios, sus cómodas, sus relojes y, sobre todo, su cama, que es un camon dorado con sus colchones correspondientes y cubre-cama de rico damasco con adornos superpuestos dorados, el mismo que cubrió al valiente defensor de la pátria cuando estuvo tan sumamente grave de la enfermedad que sirvió de base para la entrega de la plaza. La silleria es de enea con asientos de paja, sencilla á más no poder y en sus respaldos se pueden ver episodios del Quijote muy bien conservados.

La cómoda es antiquísima, incrustada y con relieves bastante gastados y sobre ella

se vé un reloj de sobremesa tambien con incrustraciones en su armazon y de un valor artístico é histórico bastante grande, sobre todo de valor histórico. En el centro del entresuelo hay una làpida en màrmol blanco con una inscripcion-dedicatoria al que murió por el honor é integridad de la nación.

Acompañados los visitantes por el señor de Pastors, por su respetable madre doña Adelaida y distinguidas hermanas Lola y Conchita, pudimos apreciar con infinidad de detalles la espaciosidad del edificio que reune todas las condiciones de un palacio, los múltiples objetos históricos que contiene, los muchos retratos de personas de la familia que en pasados tiempos ocuparon puestos preheminentes en las armas, en el foro y en la administracion; las venerandas reliquias que se guardan en el oratorio, en donde vimos un Cristo de mucho mérito por su antigüedad y por detalles anatómicos y, sobre todo, lo que más llama la atencion de cuanto hay en el primer piso, es la habitacion de respeto del Cardenal Sala, indivíduo de la familia de Pastors que falleció en Italia á últimos del pasado siglo, quien de humilde servidor en la comunidad de Monserrat, llegó à ser uno de los Prelados màs respetados y queridos en la Córte Pontificia por sus talentos, virtudes y eminentes servicios. En esa habitacion està la cama del eminente purpurado que fué transportada á raiz de su muerte; es un mueble antíguo pero de singular riqueza, con un cielo raso de indiscutible mérito y con una cubierta de damasco bordado en oro que parece acabado de salir de los talleres, tal es su contextura, su tejido y su colorido. Sobre la cama hay un cojín recamado de oro de grande valor por lo extraordinario de su tela como por el bordado en oro, verdadera obra de arte y de paciencia que uno nunca se cansa de examinar y admirar.

El General Gobernador, como todos los que con él tuvimos el gusto de poder visitar la Casa-palacio de la familia de Pastor, quedamos altamente sorprendidos al ver tanto objeto histórico, y complacidísimos de la esquisita amabilidad de la respetable dueña de la casa D.ª Adelaida; por la solícita complacencia de sus hijas Lola y Concha y por el afàn de nuestro amigo Pepe en no dejar objeto alguno que pudiera pasar desapercibido á nuestras investigadoras miradas, porque la verdad es que en el palacio de Pastors, desde que se entra por la puerta en donde existen varias panoplias conteniendo armas de todas clases y de diferentes naciones que llaman la atencion por sus rarezas de fabricacion y de forma, hasta el último cuadro de la habitacion más modesta, todo atrae en términos, que allí se pasan las horas con vertijinosa rapidez comentando y admirando objetos y apreciando la galanteria de una familia á cuyo lado se pasa el tiempo insensiblemente y à la que, desde estas columnas, nos complacemos en reiterar la expresion de nuestro reconocimiento.

—En Puerto Lumbrera (Almería) se ha desarrollado con gran intensidad el *trancazo*, siendo crecido el número de los atacados.

—Para romper la monotonia en que se vive en nuestra ciudad por causas que no son del momento investigar, hemos oido decir que varias familias de nuestra buena sociedad, se proponen invitar á sus relaciones, para adoptar un dia á la semana como dia de moda y reunirse en el *Circo Alvarez*.

Mucho nos alegraremos asi suceda, por tres razones; la primera, por que la Compañia merece que el público corresponda á sus afanes; la segunda, porque la Empresa està haciendo lo posible para que en el *Circo Alvarez* encuentre el vecindario un verdadero centro de esparcimiento y distracción y, la tercera, porque elijiendo aquel sitio como centro de reunión, las relaciones se aunan, las familias se ven con frecuencia y el gusto se afina con la asistencia á espectàculos de ese género, ya que sabemos que la Compañia no ha de poner en escena obras de género alguno que esten reñidas con la moralidad ni tengan parentesco de ninguna especie con la detestable escuela pornográfica.

—Tenemos el gusto de poder consignar, que ha recibido en la Universidad de Barcelona el grado de Licenciado en farmacia el jóven D. Francisco de Budallés, hijo menor de nuestro particular amigo don Juan, vecino de Ripoll y habitante actualmente en Port-bou.

Felicitamos al aprovechado jóven y á sus cariñosos padres.

—Con el presente número repartimos á nuestros suscritores, un prospecto de la acreditada fábrica de cerveza alemana de los señores Damm y Compañía de Barcelona, cuya lectura recomendamos.

—Se ha encargado de la Notaria vacante en esta ciudad por traslacion del señor Cardellach, el doctor en derecho civil y canónico D. Emilio Saguer y Olivet, habiendo establecido su despacho en la Travesía de la Auriga, número 2, piso 1.°.

Agradecemos al señor Saguer los finos ofrecimientos que nos ha hecho en un atento B. L. M.

—Hemos sabido con gusto, que las dos hijas del conocido dentista de esta ciudad D. Pedro Bach-Esteve, que este año terminan la carrera del majisterio, han alcanzado la nota de Sobresaliente en el exámen hace cinco dias sufrido en la Normal de Lérida.

Felicitamos á las aprovechadas jóvenes y á sus cariñosos padres.

—El dia primero de Julio próximo, puesto que han sido declaradas desiertas las dos subastas que celebraron para el arriendo de los consumos de esta capital, deberá encargarse la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

—Anteayer por la tarde, la Sociedad coral *La Taponera* de Palafrugell cantó en el café de Norat, en obsequio á la concurrencia, las piezas *Pepita* del maestro *Livodlin*, y *Alborada Gallega*, del maestro *Veiga*.

Ejecutaron dichas piezas con mucho acierto y afinacion, pues conquistaron unànimes y prolongados aplausos de parte de todas las personas que invadían aquel local, además de las que estaban dentro y fuera de los arcos de la Rambla, hasta que se repitieron las dos piezas.

Felicitamos de todas veras al coro *La Taponera* de Palafrugell, especialmente á su director señor Guich, de quien oimos hacer muchos y justos elogios.

—Hoy dará principio en la iglesia de San Félix una série de funciones que concluirán el dia 29, dedicadas al Sagrado Corazon de Jesús; empezará la funcion todos los dias á las 6 y media de la tarde, predicando el reputado y elocuente orador sagrado, Rdo. P. Antonio Goberna, misionero apostólico. El último dia, festividad de San Pedro, habrá comunion general á las 7 de la mañana, seguirá la funcion por la tarde á la misma hora citada, concluyendo con un solemne besamanos en honor á la preciosa imágen del Sagrado Corazon de Jesús.

—De *La Voz del Pirineo:*

Hace pocos dias que los alumnos del colegio de estas Escuelas Pias, agregados al Instituto de Gerona, pasaron á sufrir exámenes en dicha capital, de las asignaturas del último curso, habiendo merecido buena cosecha de sobresalientes y notables, cuyas notas revelan, además de una esmerada enseñanza, el talento y aplicación de los alumnos, á quienes, asi como á sus padres y profesores felicitamos por tan lisonjero éxito.

Y cosa rara: mientras á los alumnos esos y de otros colegios les llueven los sobresalientes y notables, á los del Instituto les han llovido los suspensos y aprobados, y apenas si han visto á distancia notables y sobresalientes.

¿En qué consistirá ello?

—Han sido declarados cesantes el Administrador, Interventor, cinco Vistas (de seis que hay) y dos Auxiliares de la Aduana de Port-bou, habiendo llegado en el expreso de antes de anoche los funcionarios nombrados para sustituirlos.

Dicese que estas cesantias son producto de la visita de inspección últimamente verificada, segun dijimos.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro particular y querido amigo D. Narciso Rigau, Diputado Provincial por este partido.

—El Emperador de Alemania acaba de presidir en Berlin el Congreso Médico, despues del cual ha premiado con el título de Barón al eminente Dr. Herr Kepler por su notable discurso. Segun éste, el dengue ha dejado en la sangre gérmenes ponzoñosos que, con el calor del verano, pueden desarrollar enfermedades mortales. Para evitarlo, aconseja á todos los que se vieron atacados de dicha epidemia, que durante la primavera tomen algun depurativo reconstituyente y, entre otros, recomienda la *Zarzaparrilla del Dr. Ayer*.

Santa Sofía.

La Catedral de Santa Sofía, en Constantinopla, fué edificada por el Emperador Justiniano 568 años antes de Jesucristo y en el sitio que ocupaba otra iglesia edificada en 325 por Constantino el Grande, pero que fué destruída por un incendio. Los arquitectos del edificio actual lo fueron Anthemis, de Tralles é Isadore, de Mileto. Se impusieron nuevas contribuciones, á fin de levantar los fondos necesarios para la construccion del edificio, que fué fabricado de materiales tan costosos que sobrepujaban en magnificencia al famoso templo de Salomón.

Todas las clases de mármoles que pudieron hallarse fueron empleadas para las columnas. Mármol blanco con venas rojas, de Frigia; verde y azul, de Libia; negro con venas blancas y blanco con venas negras; granito de Egipto y porfirio de Sais. En la obra se emplearon 10.000 hombres, y el trabajo se completó en ocho años.

El edificio está coronado por una cúpula gigantesca, rodeada de nueve más pequeñas. Cadauna está soportada por cuatro columnas, y entre ellas hay ocho columnas, de pórfido, procedentes del templo del Sol y Baalbec. Cuatro pilastras verdes del templo de Efeso soportan el coro, y hay además otras 67 columnas, todas de granito ó mármol rojo y delicadamente trabajadas, repartidas en varias partes del edificio.

Dentro de la gran cúpula hay una inscripcion en oro, del Korán, con letras de 37 piés de altas que dice: «Dios es la luz del cielo y de la tierra.» En las cuatro esquinas de la porcion central del edificio hay representaciones en mosáico de los cuatro serafines, originariamente llamados arcángeles, pero ahora llamados Abubekr, Omar, Osmán y Ali.

Los sitios originales del altar y el púlpito han sido alterados, y están ahora colocados al Sudeste (direccion de la Meca), y el púlpito está adordonado con dos banderas, como signo del triunfo del mahometismo sobre el judaismo y el cristianismo. Nada queda del altar primitivo, y todos los artículos más valiosos de la iglesia fueron distribuidos entre sus tropas por el Sultán Mahomed cuando la toma de Constantinopla en 1458.

SANTOS DE HOY

La Natividad de S. Juan Bautista.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Seminario Tridentino.

Imprenta «LA LUCHA» Plaza, del Grano núm. 6.

In principio erat Verbun, et Verbum erat apud Deum.

Era Dios el fundamento;
Verbo en el principio era,
Dios y Verbo, de manera
Juntos, en un pensamiento.
En el vacio existia
Lleno de inmenso poder;
Todo en Sí se contenía,
Fué antes que todo Sér.
De Él el cielo se hizo;
El mundo nació de aquél:
Nada se hiciera sin Él,
Y se hizo cuando quiso.
Ese Sol, el firmamento,
La tierra y la mar airada,
Ráfagas son de su aliento
Y creados de la nada.
Su amor al hombre se vió
Des que de polvo le hizo;
Todo á placer le cedió...
Delicias, Eden, hechizo.
Y pródigo sin cesar,
Dióle para su alegria,
Formado mientras dormia,
Otro sér al despertar.
Era infinito su amor...
Felices siempre los quiso
Y colmados de candor,
Con glorias del Paraiso.
Más de su pura inocencia
Con rastrera astúcia vil,
Logró el inmundo reptil
Abrirles paso á la ciencia.
Inicuo paso que holló,
Los preceptos del Autor;
Y con arapos cubrió
Sus formas, por el pudor.
Pudo, con su solo acento,
Luego, hacerles perecer...
Y su polvo con el viento
Cual humo desvanecer.
Pudo el mundo reducir
Con su deseo á la nada;
Y despues reconstruir
Con su voz ó su mirada.
Porque en Sí estaba la vida...
Y la vida era la luz:
Bien lo demostró en la Cruz
Con prueba no desmentida.
Y lo pública Abraham,
Al adquirir sin lesion
A su esposa en Canaam
Del poder de Faraón.
Y lo dicen las riquezas
Que, cual caudaloso río,
En posteriores empresas
Aumentó su poderio.
Cual la libertad lograda
Del decendiente de Abel;
Solo en la fé cimentada
Para el pueblo de Israel.
Y la misteriosa escala
De Jacob, mientras dormia;
Y aquella córte de gala,
Que bajaba y que subia.
Y la milagrosa vara
Blandida por Aaron
Cuya virtud se declara
Delante de Faraón.
Del rio Nilo en sangre pura
Convertida su corriente,
Dá otra prueba segura
Ese Dios omnipotente.
Y el paso por el mar Rojo
Con sus aguas divididas,
es de Dios el justo enojo
Por las tribus descreidas;
De Moisés la salvación,
Cuando arrojado en el agua;
Nos demuestran la ocasión
Donde sus designios frágua.
Las plagas; la incombustible
Zarra en Horeb; evocan
De ese Señor infalible,
Los prodigios que se tocan.
Y la columna de nube,
Por disposición divina,
Israel cuando camina
Que en el desierto descubre,
Afirman con evidencia
Perfectamente descrito;
El poder tan infinito
De esa Augusta Providencia.
Y cual colmo de portento
Maravilla singular,
El maná del firmamento,
que llovía sin cesar.
Empero milagros tantos,
Y tamañas maravillas
Evidentes y sencillas
De seductores encantos,
En las tinieblas lució
Y jamás le distinguieron:
Señales públicos dió,
Y, sin embargo, no vieron.
No en vano con insistencia
Decir solia á Moisés:
«Yo soy El que Soy.» La ciencia...
«Sin otro Sér el que És.
. . . .
. . . .
Vino un mensajero en pós
Henchido de grato afán:
Era el mensage de Dios,
Y cuyo nombre era Juan.
Era testigo evidente
De la luz que ya existia,
Y dió testimonio autente
De la verdad que vertia.
De Dios pura emanación;
Mostró sus máximas claras,
Erigiendo á la razon
Un obelisco en sus Aras.
Y aunque de Sí desprendian
De la luz los resplandores;
No era que de él nacian
Los progénitos albores.
Nace la luz, é ilumina
A la existencia dó quier;
Y cuando Dios le dá el sér,
Es la que el hombre destina.
Este en el mundo se hallaba,
Porque hechura suya ha sido:
Más el mundo le miraba
Cual otro desconocido.
Empero de afán, prolijos,
Afectos prodiga y vé
A los que cisga la fé,
Hechos ya sus propios hijos
Que de la carne, no fueron;
Ni de sangre, no os asombre...
Ni por voluntad del hombre,
Que solo de Dios nacieron.
Que el Verbo carne se hizo
Y entre nosotros murió;
Que Jerusalen le vió
Cuando su Grey se deshizo.
Pues Dios era el fundamento
Verbo en el principio Era:
Dios y Verbo de manera,
Ambos en un pensamiento.

Gerona Junio 1891. *José de Elorza.*

TEMPORADA DE VERANO.

GRAN HOTEL DE LAS CUATRO NACIONES

EN BARCELONA.

Este acreditado establecimiento, para facilitar la concurrencia á los baños de mar y la visita de esta ciudad, ha resuelto hacer una notable rebaja en los precios normales que actualmente rigen.---Por lo tanto, participa á su habitual clientela y al público en general, qué, á contar desde el 15 del corriente Junio hasta el 30 de Setiembre quedarán considerablemente disminuidos dichos precios, estando, por consiguiente, al alcance de todas las fortunas.---Últimamente se han hecho algunas reformas que redundan en beneficio y comodidad del pasájero. 6—R—9

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Salió del puerto de Barcelona el dia 11 de Junio

EL VAPOR **BEARN**,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros —2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de ergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

SOCIEDAD ESPAÑOLA de NITRAMITAS.

(NUEVOS EXPLOSIVOS DE SEGURIDAD.)

Potencia igual á la «dinamita», no se hielan ni chorrean nunca, exentos de gases nocivos, economía.—Fábrica en RIPOLL.—Agentes generales: Sres. Benard y C.ª, 3, Jovellanos, Madrid.—Unicos depositario para Cataiuña, Valencia y Aragón: Sres. Linares, Soler y C.ª, 7, Pasaje del Crédito, Barcelona. R

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Máquinas agrícolas, vinícolas é industriales.

MORATONA, GENIS Y COMPAÑIA,

PRINCESA, 53, BARCELONA.

Pulverizadores Vermorel. Gran Modelo.	. . . .	42'50 Ptas.
Idem Id. pequeño id.	. . . .	32'50 »
Idem Delord.	. . . .	30'00 »

Sulfato de cobre extra superior, precios corrientes. Bombas Fafeur legítimas, las más recomendables para el trasiego de vinos. Otras bombas de varios sistemas para elevación de aguas, para riegos y agotamientos.—Calderas para combatir la piral; Prensas, Filtros, Estrujadoras de uvas y otros utensilios para bodegas.—Máquinas y calderas de vapor.—Estufas de desinfección, únicos concesionarios en España del sistema Geneste y Herscher.—Estas estufas, adoptadas por los Ministerios de Gobernación, Guerra y Marina, se remiendan á las Coporaciones para los Hospitales y casas de Beneficencia. 4-4

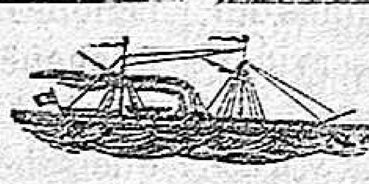
Código Civil

COMENTADO Y CONCORDADO EXTENSAMENTE CON ARREGLO Á LA NUEVA EDICIÓN OFICIAL, POR

J. MUCIUS SCÆVOLA.

Tendrá CUATRO TOMOS, precedido cada uno de un estudio comparativo con los proyectos de 1851 y 1882 y principales códigos extranjeros; los artículos ván comentados.

Obra notable é indispensable en todo bufete y biblioteca; comprende todo el Código Civil en tomos en 8.° mayor de más de 200 páginas que se venderán al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias, dirigiéndose á D. Luis Martínez, calle del Correo —4—3.°—Madrid, entendiéndose pago adelantado.

Servicios de la Compañia  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de enero, de 1890 y de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Srés Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srss. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.

VERSIÓN CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.°, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volumen.

En rústica. 4 pesetas.

Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro. 5 »

Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volumen. 0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»—

En Preparación: *Historia de la música, El mueble y La tapicería.*

TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Pára la tos, promueve la espectoracion y suaviza la membrana irritada. Es el mas famoso y eficaz

Remedio para la Tos

en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamacion de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinas á que los niños están expuestos. Tomado al principiar, cura muchas veces la tisis y siempre retarda su progreso; y aun en los períodos avanzados de la enfermedad alivia la molesta tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre á mano para un caso imprevisto ó emergencia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este Diario.

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.